

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Trujillo del Valle.—32.809.

CASIGRAMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, a las diez horas, en Madrid, calle Mesena, 80, Torre de Operaciones, 1.ª planta, y en su caso, el siguiente día hábil, 29 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Tercero.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cambio de la entidad gestora.

Quinto.—Cambio de la entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales, al objeto de adaptar los mismos al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Décimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de gestión, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modifica-

ciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

En Madrid, a 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gabriel Blanco Solá.—32.195.

CAVISAT MARBELLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas de Cavisat Marbella, S. A., para su asistencia a la Junta general ordinaria a celebrar el día 25 de junio de 2007, en la notaría de don Julián Madera Flores, sita en la calle Alameda Principal, n.º 26-2.º, de Málaga, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, el día 26 de junio, a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en ambos supuestos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Acuerdo sobre remuneración del Administrador.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, puedan obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 21 de mayo de 2007.—El Administrador único, Nicolás Travesí Santos.—34.515.

CCR INVEST 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 25 de junio de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—32.600.

CEDEMOLL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los Señores socios a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 25 de junio de 2007 en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Órgano de Administración de la compañía.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como del Informe de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas y facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Molina-Málaga, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario del Consejo de Administración, doña María Teresa Carriño Carmoña.—34.387.

CENTRO DE MAQUINARIA TOMÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se llevará a efecto a las 9:00 horas del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, o, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, sito en Masdenverge, Partida Figueras, s/n. A los efectos legales oportunos se hace constar que queda a la disposición de los socios, en el domicilio social y para su examen, el informe del Administrador respecto de los asuntos que componen el orden del día, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la totalidad de los documentos que componen las cuentas anuales junto con el informe de la auditoría de cuentas, sin perjuicio de, previo requerimiento, remitirlo o entregarlo personalmente de manera gratuita.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006, de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales, artículo 7: Ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección del Administrador de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta resultante.

Masdenverge, 9 de mayo de 2007.—El Administrador único, José Manuel Tomás Margalef.—30.611.

CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, calle Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección de los actuales auditores de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, Asturias, 17 de mayo de 2007.—Manuel Sánchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—34.183.

CENTRO SALINAS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en base a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, y en su disposición transitoria vigésima cuarta al texto refundido de la Ley de Impuestos de Sociedades, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de mayo de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	333.905,48
Deudores (Socios)	169.380,71
Tesorería	165.251,78
Total activo	668.537,97
Pasivo:	
Capital	325.742,00
Reservas	4.992,15
Pérdidas y Ganancias 2006	259.227,29
Pérdidas y Ganancias 2007	-2.629,88
Acreedores (Bancos)	36.271,04
Acreedores (Hacienda)	42.935,37
Provisiones para riesgos y gastos	2.000,00
Total pasivo	668.537,97

Málaga, 18 de mayo de 2007.—Liquidadores, Guillermo Bech Villalba, Daniel Bech Villalba y Antonio Romero Mata.—34.503.

CIRCUITO DE MUELAS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos «antiguo edificio de trabajo», sito en la plaza de Alemania, n.º 1, en Zamora, el próximo día 30 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, una hora después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del estado del proyecto y de las gestiones llevadas a cabo, y ratificación, en su caso, de acuerdos y contratos.

Segundo.—Aprobación de las cuentas y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a aprobación de la misma.

Zamora, 17 de mayo de 2007.—Ángel Rodríguez González, Administrador.—34.296.

CLEPSIDRA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria el día 24 de junio, a las 20:00 horas en primera convocatoria y el día 25 de junio, a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en los salones del Club Valenciano de Natación, sito en la calle Camino Viejo de Carpesa a Moncada, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación, del Balance, Cuentas de Resultados y Memoria correspondientes al ejercicio del año 2006.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los documentos y propuestas que se someten a consideración de la Junta, están a disposición de los señores accionistas, pudiendo obtenerlos de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, tal como dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 17 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Silvestre Martínez.—32.746.

CLÍNICA BAVIERA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de Clínica Baviera, Sociedad Anónima (la Sociedad), en sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en la Bolsa de Madrid, sita el Plaza de la Lealtad, número 1, el día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2006 de Clínica Baviera, Sociedad Anónima, y de su Grupo consolidado, así como de la gestión social de mencionado ejercicio y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Sometimiento a votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros.

Tercero.—Aprobación de las retribuciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas y otros asuntos de interés.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado en el párrafo precedente podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos. Para concurrir a la Junta General será indispensable obtener la correspondiente tarjeta de asistencia, o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Esta lista se cerrará definitivamente con cinco días de antelación al señalado en la convocatoria para la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia se utilizarán por los accionistas como documento de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.

Representación en la Junta General.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, el derecho de asistencia a las Juntas Generales es delegable en cualquier persona, sea o no accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente, y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia tendrá valor de revocación. La solicitud pública de representación, la representación familiar y la conferida a un apoderado General para administrar todo el patrimonio, se registrarán por las normas legales vigentes. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Voto a distancia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto. Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen deberán remitir a la Sociedad, directamente o a través de las entidades depositarias, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y firmada. A efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo o por otros medios de comunicación electrónica a distancia, los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos indicados en este artículo serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General de que se trate. El voto emitido a distancia quedará sin efecto: a) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido. b) Por la transmisión de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto antes del quinto día anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria.